

HOJA DE VIDA

Nombre	CARLOS RODRÍGUEZ MEJÍA
Lugar de Nacimiento	Bogotá
Fecha	31 de marzo de 1953
Teléfonos	+57 3107996489 +506 87069851
Correo Electrónico	crodriguezmejia@hotmail.com

OCUPACIÓN ACTUAL

- Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Colombia ante Costa Rica desde el 17 de febrero de 2023 (Decreto No. 0115 del 26 de enero de 2023).

ESTUDIOS

- Doctor en Ciencias Jurídicas.
Facultad de Derecho. Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.
Egresado en 1974, título en 1980. Grado con distinción (Se eximió del requisito de recoger las calificaciones del jurado y se otorgó la nota máxima)
- Especialización en Ciencias Socioeconómicas.
Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. 1974.
- Curso de posgrado en Derecho Constitucional y Ciencia Política.
Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1984-1986.
- Diploma en Derecho Penal.
Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho.
Universidad Complutense de Madrid, 1987-1988.
- Becario del International Human Rights Internship Program del Institute of International Education. Julio 1999 – junio 2000 como Visiting Scholar en el Helen Kellogg Institute for International Studies. University of Notre Dame, Indiana, Estados Unidos, julio- diciembre de 1999.

- Otro período de la beca del International Human Rights Internship Program of Institute of International Education, de enero a junio de 2000, como asesor de Human Rights Watch, División de Américas, en Washington DC.

EXPERIENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA

- Director de la Maestría en Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales (Desde 1 de marzo 2017 hasta 13 de enero de 2022) Retiro voluntario.
- Profesor de Responsabilidad Internacional del Estado –con énfasis en derechos humanos- de la Maestría Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, desde 2008 - 2022.
- Profesor de Responsabilidad Internacional del Estado en la profundización de derecho público de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, desde 2009 - 2022.
- Profesor encargado de realizar intervenciones ante la H. Corte Constitucional de Colombia. Entre 2013 y 2019, se realizaron más de 100 conceptos para la Corte.
- Coautor con Katerin Jurado Coordinadora de la Maestría en Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomás de Bogotá y Dominicans for Justice and Peace ONG con sede en Ginebra, de un Informe sobre la situación en Catatumbo (Departamento de Norte de Santander en Colombia) dirigida al Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Naciones Unidas, con ocasión del examen del Séptimo Informe periódico de Colombia (CCPR/C/COL/7, 7 de abril de 2015), 14 de septiembre de 2016.
- Profesor en la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, especialización en derechos humanos, en la asignatura Sistema Interamericano de Protección, 2014-2021.

- Profesor en la Universidad del Magdalena de Santa Marta, Facultad de Derecho, Especialización en Derechos Humanos, en la asignatura de Responsabilidad Internacional del Estado y Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos”, 2012, 2013 y 2014. 2018 - 2022 actual.
- Profesor en la Universidad Libre de Cali, Maestría en Derecho Administrativo en la asignatura Reparación ante los Tribunales Internacionales 2012, 2014, 2015, 2107, 2018, 2020 y 2021.
- Profesor en la Universidad Industrial de Santander de Bucaramanga, Escuela de Derecho, Maestría en Derechos Humanos, en la asignatura de Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos. 2014 a 2022.
- Conferencista en la Universidad Industrial de Santander de Bucaramanga, Escuela de Derecho, Especialización en Derecho Laboral en la asignatura Derecho Internacional del Trabajo 2012.
- Profesor en la Fundación Universidad Autónoma de Colombia FUAC, Facultad de Derecho, Especialización en Derecho Penal y Justicia Transicional, Profesor sobre Sistema Interamericano de Protección, 2015 a 2019.
- Conferencista central de la reflexión sobre: Verdad y Justicia (Conocer la verdad, exigir Justicia: Acciones para la reparación integral) en la Séptima Versión de la Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró: “Recordar, Dignificar, Reparar: Avances y desafíos desde la Perspectiva psicosocial, para la reparación integral” convocada por la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, en alianza con los programas de Psicología de la seccional Cali, Universidad José Simeón Cañas de San Salvador y Universidad Alberto Hurtado de Chile (2012).
- Profesor del Diplomado Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ante Tribunales y Cortes Internacionales (Sistema Interamericano y Corte Penal), organizado por la Universidad Santo Tomás de Bogotá, Facultad de Derecho, 2005, 2006, 2007, 2010 y 2014.
- Autor del Amicus Curiae ante la Opinión Consultiva OC-26/20 de 9 de noviembre de 2020, solicitada por la República de Colombia, relativa a

las Obligaciones en Materia de Derechos Humanos de un Estado que ha denunciado la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que intenta retirarse de la OEA.

- Coautor con Alberto León Gómez profesor emérito de la Universidad de Antioquia, de Amicus Curiae caso CDH-7-2017, de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (ANCEJUB-SUNAT) vs Perú, 21 de mayo de 2019.
- Coautor con Alberto León Gómez, Profesor emérito de la Universidad de Antioquia y Marcelo Ferreira profesor de la Universidad de Buenos Aires, del Amicus Curiae en la Opinión Consultiva OC 22 de 2014 Sobre Personas Jurídicas.
- Perito de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Vereda la Esperanza Vs. Colombia, 10 de junio de 2016, el Peritaje consistió en analizar las actuaciones judiciales en los casos de desaparición forzada ocurridas en dicha Vereda en los años 90, para establecer si se habían satisfecho los requerimientos del derecho internacional en materia de investigación y juzgamiento de los autores y partícipes en el crimen de desaparición forzada. En el documento se analizó las actuaciones de los órganos de investigación y de las autoridades judiciales, a partir de la propia información del Estado de Colombia y de los representantes de las víctimas.
- Perito ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Teresa Yarce y otras (Comuna 13) Vs. Colombia sobre "Información técnica sobre el alcance y contenido de la reparación administrativa y la reparación judicial en Colombia a la luz de las obligaciones y estándares internacionales sobre el deber de reparar a las víctimas de violaciones de derechos humanos de manera integral, así como de garantizar este derecho a las víctimas. El peritaje se refirió al alcance en el marco de la doctrina y la jurisprudencia internacional que puede tener cada una de estas formas de reparación, como consecuencia de un hecho ilícito internacional en que incurra un Estado. Así mismo se hizo referencia a la actual normativa en Colombia que regula estas dos formas de reparación, su aplicación e impacto", Audiencia oral celebrada en San José, Costa Rica, el 26 de junio de 2015. Se presentó dictamen oral en la Audiencia pública celebrada el 26 de junio de 2015 y luego se remitió el dictamen escrito.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Abogado defensor de derechos humanos. Representante de víctimas ante el sistema interamericano de protección de derechos humanos (Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos) desde 1998 hasta 2022.
- Abogado representante de víctimas de violaciones de Derechos Humanos ante el Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, como representante del Consultorio Jurídico Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás Bogotá.
- Abogado asesor de la Asociación para la Promoción Social Alternativa – MINGA- en casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde 2011-2022.
- Representante de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN en el Consejo Asesor de la Defensoría del Pueblo 2017 a 2020.
- Participante en el *Congreso Internacional los Dominicos en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Pasado, Presente, Futuro.* Salamanca, España, 1-5 de septiembre de 2016.
- Asesor en derechos humanos de la secretaria Distrital de Gobierno, Bogotá, D.C. 28 de noviembre de 2014 hasta el 18 de diciembre de 2015.
- Experto Senior de la Cooperación Alemana -GIZ- en Colombia, por cuenta de la Consultora Ideaborn de Barcelona, Proyecto Participación de las Víctimas en la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), enero a diciembre de 2013.
- Evaluador del Programa Sindical del Centro de Solidaridad de la AFL-CIO (Central sindical de los Estados Unidos) en Colombia en 2012.
- Consultor de la OIM para el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, - INCODER-, sobre el capítulo étnico de la ley de Desarrollo Rural y sobre la evaluación de recomendaciones del Relator de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas en materia de tierras y territorios entre 2011 y 2012.

- Juez del Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional y DD.HH "Francisco Suárez, S.J." Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana en 2012.
- Integrante del Comité de Validación Internacional del Consenso mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales, Bogotá en 2011.
- Consultor de MSD Colombia Ltda., entidad ejecutora del Programa de derechos humanos de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos de América, 2009.
- Ponente en los cursos de formación para jueces y magistrados organizados por la Oficina de la OIT en Colombia en 2009.
- Consultor de la Defensoría del Pueblo, para el Concurso Universitario sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en 2008.
- Representante de víctimas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Las Palmeras (2000 y 2001); Desaparición y posterior masacre de 19 Comerciantes (2001,2002,2004); Desaparición Forzada y posterior Masacre de 43 campesinos en Pueblo Bello (2006), Masacres de Ituango (2006) y Gustavo Petro Urrego 2020.
- Representante ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Comunidad Emberá Katío del Alto Sinú, de la Comunidad Emberá Chamí de Riosucio (Caldas) en los trámites de medidas cautelares, entre 1998 y 2007.
- Igualmente, representante ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del Gobernador del Magdalena Carlos Caicedo Omar, del alcalde de Medellín Daniel Quintero, de Alfredo Garzón hermano del periodista Jaime Garzón y del exmagistrado Iván Velásquez Gómez
- Miembro de la Asamblea y del Consejo Directivo de la Corporación Equipo Colombiano interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial EQUITAS desde 2010-2022.

- Miembro de la Asamblea y del Consejo Directivo de la Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA desde 2007-2022.
- Representante de las Organizaciones no Gubernamentales ante la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas creada por la Ley 589 de 2000, hasta julio de 2007. Como integrante de la misma, participó en la elaboración del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y en la redacción del proyecto de ley que presentó la Defensoría del Pueblo para reglamentar el mecanismo de búsqueda urgente de personas desaparecidas, que luego se convirtió en la ley estatutaria 971 de 2005.
- Representante de las ONG peticionarias en el Grupo de Trabajo para la Búsqueda de una Solución Amistosa del Caso de la Unión Patriótica ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Caso 11.227) desde junio de 2000 hasta el 27 de junio de 2006, fecha en la que se terminó el proceso de búsqueda de la solución amistosa.
- Asesor de la delegación de trabajadores ante la Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, en sus sesiones de 2002 a 2007 y en las Conferencias de 2008 y 2009, como miembro del Equipo Jurídico de las organizaciones sindicales Central Unitaria de Trabajadores CUT y Confederación de Trabajadores de Colombia CTC, en Ginebra (Suiza).
- Miembro del Consejo Nacional de Paz en representación de las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos 2001-2007.
- Consultor de Human Rights Watch, División de Américas, enero a junio de 2000.
- Washington College of Law, American University, Jurado del Fifth Annual Interamerican Human Rights Mouth Court Competition mayo 22 – 26 de 2000.
- Consultor del PNUD (sede Nueva York) como asesor del Experto Independiente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para Guinea Ecuatorial en 1999.

- Cofundador e integrante del Programa no Gubernamental de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos desde 1999 hasta 2006.
- Participante en la Asamblea General de la OEA, como delegado de organizaciones de la sociedad civil, años 1999, 2000, 2009 y 2011.
- Representante de ONG peticionarias en el Comité de Coordinación para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Impulso a la Administración de Justicia en los casos Villatina, Los Uvos y Caloto, establecido por acuerdo entre las organizaciones representantes de las víctimas y el gobierno colombiano, 1996.
- Miembro de la Delegación del Servicio Internacional por los Derechos Humanos al Grupo de Trabajo sobre Reforma al Estatus Consultivo de las ONG ante el ECOSOC, Nueva York, enero 1995 y marzo de 1996; en Ginebra, julio 1995.
- Miembro Suplente y activo de la "Comisión Redactora del Proyecto del Código Penal y Procesal Penal Militar (decreto presidencial 265 de febrero 6/1995). Participaron la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Justicia, el Departamento Nacional de Planeación, las Inspecciones Generales de las Fuerzas Militares, del Ejército, de la Armada, la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional, el Tribunal Superior Militar, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos y la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana (hoy Comisión Colombiana de Juristas).
- Miembro Suplente y activo de la "Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo", caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (20 de diciembre/1994), que por primera vez examinó y concluyó sobre la responsabilidad del Estado colombiano en la muerte y desaparición forzada de habitantes de esta población en el Valle del Cauca (Colombia). La Comisión estuvo integrada por funcionarios del Estado y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

- Miembro de la Asociación para la Prevención de la Tortura, Ginebra, 1994.
- Subdirector Operativo de la Comisión Colombiana de Juristas 1994-2007.
- *Representante en Europa* de la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana (hoy Comisión Colombiana de Juristas): participante en las sesiones de la Subcomisión de Prevención contra la Discriminación y Protección a la Minorías de las Naciones Unidas en sus sesiones realizadas entre los años 1992 y 1994, en Ginebra (Suiza).
- Participante en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena, del 14 al 25 de junio de 1993, con participación de 171 Estados y al Fórum Mundial de las Organizaciones No Gubernamentales celebrado entre el 10 y el 12 de junio, con participación de más de 800 ONG de todo el mundo y como evento preparatorio a la Conferencia.
- *Representante en Europa* de la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana (hoy Comisión Colombiana de Juristas): participante en la Comisión de Derechos Humanos en las sesiones de 1990, 1991, 1992 y 1993.
- Cofundador de la Comisión Colombiana de Juristas en 1989, cuya denominación inicial era Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana.
- Miembro Fundador del Comité Pro-Derechos Humanos de Colombia en Madrid, 1986.
- 1986-1993: Ejercicio de la abogacía en asuntos civiles, laborales y penales en España, incorporado a los Colegios de Madrid, Alcalá de Henares y San Sebastián. En este ejercicio profesional fui socio del despacho Atocha 55, el cual tenía un convenio con el sindicato Comisiones Obreras de Madrid.
- Becario del Instituto de Cooperación Iberoamericana de Madrid. 1984-1986.

- Docente de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, Facultad de Administración de Empresas, Profesor de Legislación Laboral, 1980.
- Docente de la Fundación Universidad de América de Bogotá, Facultad de Economía, Profesor de derecho Comercial y Laboral, 1977 – 1980.
- Miembro Fundador de la Escuela Nacional Sindical, Bogotá, 1980.
- Conjuerz del Consejo Nacional Electoral de los magistrados Armando Novoa García y Luis Guillermo Pérez Casas, elegidos por los partidos de oposición, desde 2017 a 2022.

PUBLICACIONES

- *Delitos contra la Asistencia Familiar*. Tesis de Grado para optar el título de Doctor en Derecho, Bogotá, 1980. Editorial Gráficas Venus.
- "*La amnistía, la gracia y toda otra medida similar*" en *No a la impunidad, sí a la justicia*, Comisión Internacional de Juristas, Ginebra 1993 y en el Boletín No. 35 de la Comisión Andina de Juristas de Lima de diciembre de 1992 (Hay versiones en inglés y en francés).
- "*La Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías*", en *Espacios Internacionales para la Justicia Colombiana*, Vol. II, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, Bogotá, 1993, pág. 28 a 60.
- "*Acuerdo Humanitario para Colombia*", conjuntamente con Gustavo Gallón-Giraldo, en *Descentralización y Derechos Humanos en Colombia*, Konrad Adenauer Stiftung, Cenco y Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, Cali, 1996.
- *¿Por qué no se aplica el DIH, en Colombia? en humanizar la guerra: una opción urgente*, CINEP, CICR, CRUZ ROJA COLOMBIANA, Bogotá, 1996.
- "*Aplicación del derecho humanitario en Colombia, posibilidades y dificultades*" conjuntamente con Gustavo Gallón Giraldo, en *Colombia, Derechos Humanos y Derecho Humanitario: 1996*, Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá, 1997, pág. 199 a 223. ISBN: 958-9348-14-9

- *"Los Estados de Excepción en la Reforma"*, en Reforma Constitucional, Ministerio del Interior y Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, 1997.
- *"Derecho Humanitario para Colombia"* mimeo, Kellogg Institute for International Studies, Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, Estados Unidos de América, 1999.
- *"The International Community and the Colombian Human Rights Crisis,"* en Democracy, Human Rights and Peace in Colombia, University of Notre Dame, Kellogg Institute for International Studies, Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, Estados Unidos de América, octubre de 1999.
- *"El Ejercicio de la Ciudadanía y el Derecho a tener Derechos hoy de la Población en Situación de Desplazamiento"*, Intermón Oxfam y Unión Europea, Bogotá, octubre de 2004.
- *"Verdad, Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas"* en Desaparición Forzada, Política Criminal y Procesos Restaurativos, Fundación Social, Auswärtiges Amt y Institut für Auslands-beziehungen e.V., Bogotá 2006
- *Los derechos laborales y las libertades sindicales en Colombia, evaluación y propuestas para el desarrollo del acuerdo tripartito*, Informe de la CUT-CGT-CTC y CPC a la misión de alto nivel de la OIT en noviembre de 2007, integrante de la Comisión Redactora del Informe en representación del Equipo Jurídico de la CUT-CTC, Bogotá, 2007 (Hay traducción al inglés).
- Revisión de la traducción castellana del libro de Michael Reed Hurtado, Editor, *"Judicialización de crímenes de sistema, Estudio de caso y análisis comparado"*, Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), Bogotá 2008.
- *¿Son obligatorias en Colombia las decisiones de los órganos de control de la OIT?* en Carlos Rodríguez Mejía y Jorge Romero, compiladores, *Derribando los obstáculos al derecho laboral*, Ediciones Opciones Gráficas, Bogotá, 2009.

- Colaborador de la publicación virtual Caja de Herramientas editado por la Corporación Viva la Ciudadanía de Bogotá.
- Participación de las Víctimas en el Proceso de Justicia y Paz, en coautoría con otros, Publicado por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Bogotá, diciembre de 2013.
- Universidad Santo Tomás Bogotá – Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos, Módulo de Fundamentación de los derechos Humanos, elaborado por Carlos Rodríguez Mejía, en *Diplomado de derechos humanos con énfasis en prevención del riesgo e implementación de la ley de víctimas*, Bogotá 2015.

PREMIOS Y DISTINCIONES

- Human Rights Defender Award, otorgado por Human Rights Watch, Nueva York, 1999.
- Grant of International Human Rights Internship Program, para investigar acerca de la aplicación del derecho internacional humanitario en Colombia, Institute of International Education, Washington D.C., entre el 1 de agosto de 1999 y el 30 de noviembre de 1999.
- Guest Scholar, Helen Kellogg Institute for International Studies, escuela de posgrados, University of Notre Dame, Indiana, Estados Unidos, del 15 de agosto de 1999 hasta el 30 de noviembre de 1999.
- Grant of International Human Rights Internship Program to be a Fellow with Americas Division of Human Rights Watch, Institute of International Education-Washington D.C., del 15 de enero de 2000 hasta el 15 de mayo de 2000.
- Reconocimiento de Familiares Colombia por el Apoyo Mutuo, organización de víctimas de la desaparición forzada, por el acompañamiento jurídico, Bogotá, 2011.
- Reconocimiento de los Familiares del Caso de la Desaparición y posterior muerte de los campesinos de Pueblo Bello (Corte

Interamericana, Sentencia de 31 de enero de 2006), otorgado el 14 de enero de 2012, 22 años después de la detención-desaparición, Pueblo Bello, Urabá Antioqueño.

- Propuesto, junto con el sacerdote Francisco Ramírez y Luz Marina Monzón, por más de ciento veinte (120) organizaciones de derechos humanos y de víctimas para Dirigir la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas por causa o con ocasión del conflicto armado establecida en el Acuerdo Final de paz entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC- EP. El Comité de selección me incluyó en la lista corta de cinco personas, de los más de 60 aspirantes iniciales para entrevista final y seleccionó a Luz Marina Monzón.

San José, Costa Rica, 2024